



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0306-2022-CU-UJCM

Moquegua, 14 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0016-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de enero de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0015-2022-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0015-2022-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2022, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0016-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 10 de enero de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 099-V-R-UJCM, de fecha 10 de enero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0015-2022-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0015-2022-R-UJCM, de fecha 06 de enero de 2022, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 13 de enero de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ISS-UJCM
DISTRIBUCIÓN
C.C. ARCHIVO
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAJA
• EPIG
• OEF
• OTIC
• RRRH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
• FILIALES EN PROCESO DE CIERRE
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0015-2022-R-UJCM

Moquegua, 06 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 006-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de enero de 2022, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación del Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Oficio N° 006-2022-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de enero de 2022, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la propuesta de Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-I, para su aprobación mediante Resolución Rectoral, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 042-V-R-UJCM, con fecha de recepción 04 de enero de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en el párrafo precedente, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes, Semestre Académico 2022-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro adjunto; a los considerandos y la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR


UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
SECRETARIA GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• Rectorado
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• OEF
• OTIC
• RRHH
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIALES
• FILIALES EN PROCESO DE CIERRE
C.C. ARCHIVO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES



SEMESTRE 2022-I

N°	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
1	Publicación de plazas vacantes para Docentes T/C y T/P	Del 01 al 05 de Febrero del 2022	Vicerrectorado académico
2	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales o escuela de posgrado	Del 07 al 10 de Febrero del 2022	Postulantes a plazas
3	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas	Del 11 al 15 de Febrero del 2022	Vicerrectorado académico
4	Publicación de resultados de plazas adjudicadas en la página Web de la Universidad	El 16 de Febrero del 2022	Vicerrectorado académico
5	Publicación de las plazas vacantes que fueron declaradas desiertas, en la página web de la universidad	Del 17 al 19 de Febrero del 2022	Vicerrectorado académico
6	Presentación de postulantes para cubrir las plazas vacantes, en el correo institucional de las carreras profesionales o escuela de posgrado	Del 21 al 24 de Febrero del 2022	Vicerrectorado académico
7	Evaluación y adjudicación de las plazas declaradas desiertas	Del 25 de Febrero al 01 de Marzo del 2022	Vicerrectorado académico
8	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 02 de Marzo del 2022	Vicerrectorado académico
9	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas o Dirección de la Escuela de Posgrado	Del 03 al 09 de Marzo del 2022	Direcciones de carrera o coordinaciones
10	Aprobación de cargas lectivas en Consejo de Facultad y Escuela de Posgrado	Hasta el 10 de Marzo del 2022	Consejos de Facultad y Escuela de Posgrado
11	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado académico	Hasta el 11 de Marzo del 2022	Decanaturas y Dirección de Escuela de Posgrado
12	Revisión de cargas lectivas	Del 11 al 16 de Marzo del 2022	Vicerrectorado académico
13	Aprobación de cargas lectivas en Consejo Universitario	El 17 de marzo del 2022	Consejo Universitario



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Moquegua, 03 de enero del 2022.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 042-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'%) . ' % (*ž(#%#&\$&&

OFICIO N° 006-2022-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ

Rector (e) de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022 –I, PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL.

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes para el Semestre Académico 2022 –I, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Moquegua, enero 07 de 2022

OFICIO N° 0016-2022-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!>7A
EXP. 099-V-R-UJCM
Dcf'FCG5'U'Ug'%.&\$.'-ž%\$#%\$&\$&

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 06 al 28 de diciembre de 2021 (0709 al 0731) y del 03 al 06 de enero de 2022 (0001 al 0016), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



J-SG/UJCM
C.C:
ARCHIVO